

REPUBLICA DE CHILE  
REGION DE ATACAMA  
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 21 NOV 2011

DECRETO EXENTO N° 6314 /

**VISTOS:**

El Decreto Exento N°1831 del 24.03.10 de Alcaldía que delega facultad de firmar "**Por Orden del Sr. Alcalde**", el memo N°668 del 18.11.11 de Director de Administración y Finanzas, el Decreto Exento N°0007 del 03.01.11, que aprueba el manejo de recursos para pago comisiones de servicios con derecho a viáticos, pasajes y o combustibles al Personal de Planta Municipal; el requerimiento de disponer de dinero en efectivo para el cumplimiento del objetivo y, teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N°19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

**DECRETO:**

1°.- Auméntase el manejo de recursos para pago de comisiones de servicios con derecho a viáticos al personal de Planta Municipal por la suma total de \$2.500.000.- (Dos millones quinientos mil pesos) de Noviembre a Diciembre 2011 a don Héctor Castañeda Paredes, Jefe Departamento de Personal, quién cuenta con su respectiva póliza de fidelidad funcionaria.

**ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**

NANCY E. FARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



RUBEN ALFONSO ARAYA MEDINA  
DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE  
ASEO Y ORNATO  
CON FUNCIONES ASIGNADAS  
DE ADMINISTRADOR MUNICIPAL

**DISTRIBUCION:**

- Dirección Adm. y Finanzas
- Tesorería Municipal
- Dirección de Control
- Arch. Of. de Partes

-----/  
RAAM/NEFR/HIAP/orn.-  
Decrecajachica